USHUAIA, 09 FEB 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 197/2020, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 190/2019, obrante a fojas 171/176, se adjudicó la Licitación Pública Nº 03/2020, correspondiente a la contratación del servicio de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, por el término de veinticuatro (24) meses a partir del 02/01/2021, a la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, por la suma mensual de $ 143.600,00 (pesos ciento cuarenta y tres mil seiscientos con 00/100), ascendiendo a un total anual de $1.723.200,00 (pesos un millón setecientos veintitrés mil doscientos con 00/100), con un valor por copia excedente de $2,50 (pesos dos con cincuenta centavos) correspondiente al primer año; y para el segundo año de servicio la suma mensual de $211.115,00 (pesos doscientos once mil ciento quince con 00/100) ascendiendo a un total anual de $2.533.380,00 (pesos dos millones quinientos treinta y tres mil trescientos ochenta con 00/100), con un valor por copia excedente de $ 3,65 (tres pesos con sesenta y cinco centavos); totalizando para los veinticuatro (24) meses de prestación de servicios la suma de $4.256.580,00 (pesos cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, bajo el Nº 163 del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia con vigencia a partir del día 02/01/2021 por el término de veinticuatro (24) meses.

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 00206-00003969, obrante a foja 196, correspondiente a los servicios del mes de enero de 2021, por la suma total de $143.600,00 (pesos ciento cuarenta y tres mil seiscientos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por el Jefe de Equipo del Área Informática y Comunicaciones Sr. Pablo Lorenzo ESCOBAR, conforme surge de foja 196 vuelta.

Que se adjuntan las lecturas correspondientes a los 15 (quince) equipos (v. fs. 197/204).

Que a fojas 205/207 se encuentran agregados el Certificado de Cumplimiento Fiscal y Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 11/2021, obrante a foja 195.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, correspondiente al mes de enero de 2021, por la suma total $143.600,00 (pesos ciento cuarenta y tres mil seiscientos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00206-00003969 por la suma total de $143.600,00 (pesos ciento cuarenta y tres mil seiscientos) a favor de la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 049 - **/2021.**

TCP
Confeccionó DH
Controló ER.
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia